

BURGOS

Edicto

Don Luis-Aurelio González Martín (accidental)
Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6
de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 206/1992, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Santiago López-Gómez Ortega, don Antonio López-Gómez Ortega, contra don Manuel López-Gómez Ortega, don Jesús López-Gómez Ortega, doña María Asunción López-Gómez Ortega, doña María del Carmen López-Gómez Ortega, don Ignacio López-Gómez Ortega, doña María Concepción López-Gómez Ortega, don Ignacio López-Gómez Elúa, don Ángel López-Gómez Elúa, doña María del Pilar López-Gómez Ortega, doña Ana María López-Gómez Ortega, don Silvio López-Gómez Ortega, doña Elisa López-Gómez Ortega, don Pedro López-Gómez Ortega, don Alfonso López-Gómez Elúa herederos de don José María López-Gómez Ortega, herederos desconocidos de don Ángel López-Gómez Ortega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 de las 2/3 partes del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El remate tendrá lugar en este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que, en primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1075000015020692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente los actuales propietarios podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, estando exento, en cualquier caso, de consignar cantidad alguna para intervenir.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A instancia de los ejecutantes podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal al/los demandado/s, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares, con la publicación del presente Edicto que, en todo caso, servirá para notificar a cualquier heredero desconocido e interesado en la citada finca.

Séptima.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo

a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas y gravámenes existentes sobre la finca continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sita en paseo de El Espolón, número 28 (antes 40) de Burgos, siendo su superficie de 296,28 metros cuadrados, y estando construida en varias alturas y las planta baja distribuida en dos locales comerciales. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 2.052, libro 183, folio 66, finca 2.636. Valorada a efectos de subasta en 392.400.000 pesetas, siendo propiedad, a veinticuatro de abril del 2000 de los siguientes: «Promociones ANVI, Sociedad Anónima», doña María Isabel y don Teodoro Jesús García Herreros, doña María Belén Ortiz Arnáiz, don Ignacio, don Ángel y don Alfonso López-Gómez Elúa, don Antonio, don Jesús, don Pedro, don Silvio, doña María Asunción, doña Elisa, doña María del Carmen, doña María del Pilar, doña Ana María, don Ignacio y doña María Concepción López-Gómez Ortega, doña Olga, doña Sonia, don José Manuel, doña Eva y don Sergio López-Gómez Martínez.

Tienen derecho de usufructo vitalicio doña Encarnación Elúa Lafont, doña Sara Alonso Miguel y doña María del Rosario Martínez Herrero.

Burgos, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, José Luis Gallo Hidalgo.—36.827.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños,
Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado-Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 210/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Álvarez Hervías, contra doña María Paulina Dray González y doña María Luz Gil Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el próximo día 13 de julio de 2000, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0210/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace constar que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda segundo izquierda, letra A, de la escalera situada en la planta cuarta del edificio denominado residencial «Torrelodones». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 2.643, libro 110 de Torrelodones, folio 74 vuelto, inscripción octava de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 3.283.

Tipo de subasta: 18.460.000 pesetas.

Collado Villalba, 27 de mayo de 2000.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—34.766.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Asunción Estrada Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 102/98, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Gil López Lafuenta y doña Dolores Domenech Finestres, en el que se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 17 de julio; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 23 de octubre, y hora de las trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0102.98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos posteriores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 1. Local comercial o almacén, que forma parte integrante de la casa sita en el término de Cunit, partida llamada «La Plana», con frente a la calle de Pere Romeau, sin número. Está situado en la planta baja, a la izquierda, entrando del edificio; tiene una superficie construida de 58 metros 1 decímetro cuadrados, y se compone de un local propiamente dicho, con servicios sanitarios. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes y valor total del inmueble del 9 por 100. Superficie del solar 159,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, número 1, al tomo 380, libro 103, folio 125, finca número 8.058. Valorada a efectos de subasta en 5.526.250 pesetas.

Entidad número 9. Trastero o dependencia, en realidad estudio, situado en el terrado de la casa sita en el término de Cunit, con frente a la calle de Pere Romeau, sin número. Tiene una superficie construida de 20 metros 50 decímetros cuadrados y el uso exclusivo de 2 terrazas, una de 20 metros cuadrados, situada al frente, y otra de 29 metros cuadrados, situada al fondo. Se compone de una dependencia y de dichas terrazas. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes y valor total del inmueble del 7 por 100. Superficie del solar: 159,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, número 1, al tomo 380, libro 103, folio 148, finca número 8.074. Valorada a efectos de subasta en 906.250 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 10 de abril de 2000.—La Secretaria en sustitución.—35.026.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución con el tenor literal siguiente:

El anterior escrito del Procurador don José Ramón Rego Rodríguez, únase a los autos de su razón y conforme solicita procedase a emplazar a la demandada doña María de los Ángeles Celada Ferreiro, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación, emplazamiento que se hará por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», los cuales serán entregados a la parte actora para cuidar de su diligenciamiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María de los Ángeles Celada Ferreiro, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Fuenlabrada, 3 de abril de 2000.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—34.693.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/2000-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa, contra don Manuel Sánchez Francos, y doña Juana de Toro Navalón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción o tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca: Integrante del bloque número 1, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), calle Italia, número 53, hoy 31.

Ocho. Vivienda segundo letra B, que linda: Al frente, entrando, con rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda letra C de su misma planta; derecha y fondo, entrando, con terreno no edificable, e izquierda, entrando, con vivienda letra A de su misma planta. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie útil de 65 metros 25 decímetros cuadrados, y construida de 81 metros 79 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota o participación en el total valor, elementos y gastos comunes de su portal del 2,62 por 100, y del edificio del 1,31 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.015, libro 1, sección 3.ª, folio 81, finca número 78, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro (8.664.684) pesetas.

Fuenlabrada, 30 de mayo de 2000.—El/la Magistrado-Jueza.—El/la Secretario.—36.824.

GIRONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

En autos de juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 189/99, a instancias de (La Caixa), contra «Finques Barri Vell, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda subsanar la omisión en el edicto de señalamiento de subastas en cuanto al número de la finca registral descrita en último lugar que es la 14.162 como ya consta en el tipo de la subasta.

Y para que sirva de rectificación del edicto en Girona a 20 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.724.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez Magistrado-Jueza de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 778/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Tomás Borja Murcia y don Josette Tache Benech, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» oficina principal número 174000017077894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán